

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8773 *SERVICIO INTEGRAL ITZIAR, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SERVICIO INTEGRAL ITZIAR, S.L.,
KARMA 2010, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante Acuerdo de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 18 de octubre de 2017 se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación, Servicio Integral Itziar, S.L., y otra preexistente, Karma 2010, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

En Deba (Gipuzkoa), 19 de octubre de 2017.- El Administrador Único de "Servicio Integral Itziar, S.L." (sociedad escindida), Ángel Carmelo Sanz Vázquez.

ID: A170077999-1